

PLENO-14/01/2026-1

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
QUE CELEBRARÁ EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 14 DE
ENERO DE 2026 A LAS 09:00 HORAS.**

A) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1º. APROBACIÓN SI PROCEDE del Acta de la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2025.

B) TOMA DE CONOCIMIENTO

2º. TOMA DE CONOCIMIENTO del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2025, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, relativo al Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia de 22 de diciembre de 2025, sobre la aprobación del expediente de contratación para licitar la concesión de servicio del Transporte Urbano de Roquetas de Mar, 1/25 BIS.-Concesión de servicio (P.A.).

C) MOCIONES

3º. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL MANIFIESTO INSTITUCIONAL presentado por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales Popular, Socialista, VOX, Almería Avanza e Izquierda Unida y Podemos con Roquetas de Mar con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebra el 3 de diciembre.

4º. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN CONJUNTA presentada por el GRUPO MUNICIPAL POPULAR y el GRUPO MUNICIPAL ALMERIA AVANZA, sobre la Declaración Institucional de la FEMP sobre el 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

5º. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN del Grupo Municipal Socialista para la creación de una Mesa por la Convivencia de Roquetas de Mar.

6º. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN del Grupo Municipal VOX para declarar a Roquetas de Mar “Ciudad por la vida”.

7º. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN del Grupo Municipal VOX para la incorporación de Roquetas de Mar a la red de Ciudades Industriales de la Junta de Andalucía.

8º. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal Almería Avanza sobre mejora de la accesibilidad en aceras y espacios públicos municipales.

9º. APROBACIÓN SI PROCEDE de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal Almería Avanza para la redacción de una Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de Vehículos de Movilidad Personal (VMP).

D) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10º. DACIÓN DE CUENTAS de las Actas de la Junta de Gobierno Local celebradas los días 15, 22 y 30 de diciembre de 2025.

11º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.